



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0063487/2013

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de la *Tecnicatura en Jardinería y Floricultura*, por la cual solicita rectificar la Resolución de este Cuerpo N° 246/11; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

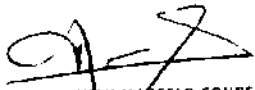
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

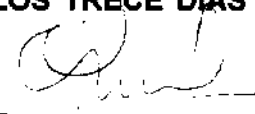
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución de este Cuerpo N° 246/11 en su **Artículo 3: donde dice:** "Aprobar la implementación del *Programa de Planificación y Desarrollo metodológico de los contenidos curriculares de la Tecnicatura en Jardinería y Floricultura*, en el año académico 2011, anexo III". **Deberá decir:** "*Aprobar la implementación del Programa de Planificación y Desarrollo metodológico de los contenidos curriculares de la Tecnicatura en Jardinería y Floricultura, anexo III.*" Y en consecuencia convalidar lo actuado por la mencionada Tecnicatura hasta la fecha.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Arq. CESERE a sus efectos. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 691
E.D./